



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION, DE DOÑA CLAUDIA
RUBILAR SIERRA Y PATRICIA VIDAL
CONTRERAS.

RESOLUCION N° 003748

CHILLÁN VIEJO, 14 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 08 de Julio de 2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña CLAUDIA RUBILAR SIERRA Y PATRICIA VIDAL CONTRERAS, quienes fueron a la Ciudad de Concepción, el día 31 de Mayo de 2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: Cometido para Doña CLAUDIA RUBILAR SIERRA Y PATRICIA VIDAL CONTRERAS, quienes fue a la ciudad de Concepción el día 31 de Mayo del 2014, con el motivo de asistir a la Exposición de Manualidades y Talleres la que se realizo en Sur Activo, con Agrupación de Chillan Viejo.

2.- PÁGUESE: El 40% del día del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV PAB(s)/PAQ/LRM/mlv
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad,



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE